

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 013-2019-CFIPA

(Lunes 15 de julio de 2019)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las once y treinta horas del día lunes 15 de julio de 2019, se reunieron en la Sala de Consejo del segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mg. WALTER ALVITES RUESTA**, actuando como Secretario Académico el **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, contando con la asistencia de los siguientes Miembros Docentes: **Dr. JOSÉ MERCEDES ZUTA RUBIO**, **Dr. ENRIQUE GARCÍA TALLEDO**, **Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE**, **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO** y los representantes estudiantiles **ANTHONY GUILLERMO JUÁREZ SÁNCHEZ** y **RAÚL CHUQUIRIMAY ROJAS**; con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria de la fecha, según **Cifación N° 019-CF-2019-FIPA**.

AGENDA:

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **LECTURA DE ACTAS**
3. **COMITÉ INTERNO DE CALIDAD – EPIP – EPIA**
4. **ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULA DE ESTUDIOS DE EPIP**
5. **MODIFICACIÓN DE FECHA DE INICIO DEL CAP 2019-I GRUPO INGENIERÍA PESQUERA**
6. **DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**
7. **SUBVENCIÓN DE IV CICLO DE DOCTORADO DEL PROF. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**
8. **PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD AL OFICIO CIRCULAR N° 032-2019-VRI**
9. **SOLICITUD DE APERTURA DEL CAP 2019-II-GRUPO INGENIERÍA DE ALIMENTOS. RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.**
10. **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR 2020.**

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 018-2019-CGT/FIPA recibido el día 02 de julio de 2019, siete (07) expedientes, un (01) expediente para obtener el grado de Bachiller en Ingeniería Pesquera, tres (03) expedientes para obtener el Título de Ingeniero de Alimentos por la Modalidad de Examen Escrito y dos (02) expedientes para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Examen Escrito y un (01) expediente para obtener el Título de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, que han sido evaluados y aprobados por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad en Sesión de Trabajo el 20 de junio de 2019. Luego de la revisión de los expedientes por parte de los Miembros Consejeros. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Devolver, el expediente de la **Srta. Ayala Pazo Karen Stefany**, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos porque hay inconsistencia en su código de estudiante el cual no concuerda con la constancia de Biblioteca Especializada de la FIPA, para que regularice dicha documentación y pase nuevamente por los canales regulares para su aprobación; tomando en cuenta que la Comisión de Grados y Títulos deberá verificar y levantar la observación mediante un oficio que adjunte al expediente de la mencionada egresada.

ACUERDAN:

Aprobar, los Grados Académicos de Título Profesional que a continuación se indican.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL 20 DE JUNIO DE 2019

TÍTULO POR EXAMEN ESCRITO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS:

1. TINCO TABOADA SANDRA
2. RAMOS SALLHUE PAMELA KELLI
3. CARRION JAIMES MILAGROS ALEXANDRA

TÍTULO POR EXAMEN ESCRITO DE INGENIERÍA PESQUERA:

1. MONTERO PINO CLAUDIA JIMENA
2. CARRASCO CHIPANA RENEE ANDERSON

TÍTULO POR TESIS SIN CICLO DE TESIS DE INGENIERÍA PESQUERA:

1. RODRIGUEZ ROSALES MIGUEL ANGEL

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 020-2019-CGT/FIPA recibido el día 03 de julio de 2019, un (01) expediente para obtener el Título de Ingeniero Pesquero por la Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis que ha sido evaluado y aprobado por parte de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad en Sesión de Trabajo el 20 de junio de 2019. Luego de la revisión del expediente por parte de los Miembros Consejeros. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Aprobar, el Grado Académico de Título Profesional que a continuación se indica.

RELACIÓN DE EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DEL 20 DE JUNIO DE 2019

TÍTULO POR EXAMEN ESCRITO DE INGENIERÍA PESQUERA:

1. BENITO ESPINOZA ENRIQUE HECTOR
2. **LECTURA DE ACTAS**

Se da lectura a las actas de Consejo de Facultad N° 08, 09, 10, 11 y 12, los miembros de Facultad no presentan ninguna objeción a lo detallado en cada Acta. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

Dar por aprobadas las Actas de Consejo de Facultad N° 08, desarrollada el día 22 de abril, el Acta N° 09, desarrollada el 20 de mayo, el Acta N° 10 desarrollada el 03 de junio, el Acta N° 11 desarrollada el 10 de junio y el Acta N° 12 desarrollada el 24 de junio de 2019.

3. **COMITÉ INTERNO DE CALIDAD – EPIP – EPIA**

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 0117-2019-EPIP/FIPA recibido el día 11 de julio de 2019, por parte del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo, quien remite la conformación del **COMITÉ INTERNO DE CALIDAD**, aprobados en el Comité de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera. Adicionalmente, se da lectura a Resolución Rectoral N° 280-2016-R de fecha 14 de abril del 2016, en la cual se aprobó la Directiva N° 003-2016-R, PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS DE CALIDAD DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; y según la Directiva N° 003-2016-R, en el Capítulo V numeral 5.1 indica que:

«El Comité Interno de Calidad (CIC) está integrado por el Director de Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado»

En el numeral 5.4 indica lo siguiente:

«Los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en el Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador»

En el numeral 5.6 indica lo siguiente:

«Los miembros docentes que conforman el Comité Interno de Calidad, descargan hasta 10 horas semanales en su Plan de Trabajo Individual como carga no lectiva según Resolución de Consejo Universitario...»

Según el Dr. José Zuta Rubio la Directiva antes mencionada ya no está vigente y ha salido una nueva norma de la conformación de los Comités de Calidad; el Dr. García Talledo indica que la Directiva ha sido cambiada a nivel de SUNEDU; por lo que el Secretario Académico indica que se encuentra la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, de fecha 16 de octubre de 2018, en el inciso 4.5 Glosario de Términos numeral 4.5.9 indica que:

«El Comité de Calidad (CC) es un equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa/programa cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación. Los actores a los que se hace mención son: representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administradores y grupos de interés».

El Prof. Zuta indica que los integrantes del CIC deben estar capacitados en autoevaluación pero el Prof. Sosa que ha realizado este curso se encuentra muy ocupado para pertenecer al CIC. Por lo tanto, los miembros del Consejo de Facultad recomiendan a los miembros integrantes del CIC la capacitación en autoevaluación por carecer de especialistas en autoevaluación. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

AGREGAR COMO MIEMBRO, al estudiante de Ingeniería Pesquera y miembro del Consejo de Facultad Raúl Eduardo Chuquirimay Rojas.

El Señor Decano da lectura al Oficio N° 0135-2019-EPIA/FIPA recibido el día 11 de julio de 2019, por parte del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Dr. Wilmer Huamani Palomino, quien remite la conformación del **COMITÉ INTERNO DE CALIDAD**, aprobados en el Comité de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

DEVOLVER, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos la conformación del Comité Interno de Calidad para que propongan a un estudiante regular aprobado por el Director de la Escuela y los miembros del Tercio Estudiantil. Por otra parte, el Consejo de Facultad recomienda al estudiante **Anthony Guillermo Juárez Sánchez** quien en la actualidad es miembro del Consejo de Facultad y pertenece al Tercio Estudiantil.

4. ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULA DE ESTUDIOS DE EPIP

El señor Decano da lectura al Oficio N° **0113-2019-EPIP/FIPA**, recibido el 09 de julio del 2019, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo, sobre la actualización de Currícula de Estudios de EPIP. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

ENVIAR, documento sustentado al VRA, solicitando la ampliación para presentar la modificación de la currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

5. MODIFICACIÓN DE FECHA DE INICIO DEL CAP 2019-I GRUPO INGENIERÍA PESQUERA

El señor Decano da lectura al Oficio N° 003-2019-CAP-I-EPIP-FIPA, recibido el 05 de julio del 2019, enviado por el profesor Mg. Néstor Gomero Ostos, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 – I Grupo de Ingeniería Pesquera, quien informa que habiendo una cantidad considerable de estudiantes para la participación del presente CAP, solicita se postergue el inicio del mismo para el día 13 de julio de 2019. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR, la modificación del numeral 4°, de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0201-2019-CFIPA de fecha 26 de junio de 2019, del Ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería Pesquera 2019 – I, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR DOCENTE
1	TÓPICOS SELECTOS DE ACUICULTURA	JULIO 13, 2019	AGOSTO 04, 2019
2	TÓPICOS SELECTOS DE TECNOLOGÍA PESQUERA	AGOSTO 10, 2019	SETIEMBRE 01, 2019
3	TÓPICOS SELECTOS DE INGENIERÍA DE LA CALIDAD	SETIEMBRE 07, 2019	SETIEMBRE 29, 2019
4	TÓPICOS DE SELECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE EMPRESAS	OCTUBRE 05, 2019	OCTUBRE 27, 2019

6. DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE

El señor Decano da lectura al Oficio N° 05-CRPD-FIPA-UNAC recibido el 27 de junio del 2019, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dra. Daniza M. Guerrero Alva remite la evaluación del Docente Ordinario Dr. Baldo Andrés Olivares Choque para su Ratificación, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR, la Ratificación, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Docente Ordinario Dr. Baldo Andrés Olivares Choque.

7. SUBVENCIÓN DE IV CICLO DE DOCTORADO DEL PROF. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

El señor Decano da lectura al expediente N° 01077090 recibido el 08 de julio del 2019, donde el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, solicita financiamiento de sus estudios del IV Ciclo de Doctorado en "ADMINISTRACIÓN", en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, con recursos directamente recaudados de la FIPA. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR, la subvención de los estudios del IV Ciclo de Doctorado en "ADMINISTRACIÓN", en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao del profesor Asociado a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Mg. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández.

8. PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD AL OFICIO CIRCULAR N° 032-2019-VRI

El señor Decano da lectura al Oficio Circular N° 001-2019-U.I-FIPA recibido el 03 de julio de 2019 por la Directora de la Unidad de Investigación Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez, sobre el Pedido de los «Entregables» solicitado según Oficio Circular N° 032-2019-VRI recibido en la Unidad de Investigación en fecha 03 de junio de 2019 por la Vicerrectora de Investigación Dra. Ana M León Zarate. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

ELEVAR, un documento al Señor Rector de la Universidad Nacional del Callao Dr. Baldo Olivares Choque indicando que desde el momento en que los señores profesores investigadores entregaron sus Informes Finales de Investigación (ENTREGABLES), dieron por concluido su vínculo con el VRI, en razón a que inicialmente habían firmado un COMPROMISO; el mismo que ya lo

cumplieron. Además en ese compromiso firmado, no especifica que tengan que entregar un «artículo de investigación».

9. SOLICITUD DE APERTURA DEL CAP 2019-II-GRUPO INGENIERÍA DE ALIMENTOS. RECONSIDERACIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019.

El señor Decano da lectura a la solicitud de pedido de la Bachiller Fernández Guerrero Yessica Deysi, recibido el 09 de julio de 2019, egresada de la Universidad Nacional del Callao, solicita por intermedio del Señor Decano de la FIPA, autorización de Apertura de la inscripción al Ciclo de Actualización Profesional 2019 – II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Los miembros del Consejo votaron y se reconsideró por mayoría el acuerdo adoptado sobre la apertura del último CAP de 2019 del Grupo de Ingeniería de Alimentos, que se dio en Sesión de Consejo de Facultad del 21 de febrero de 2019. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

AUTORIZAR, la apertura del Ciclo de Actualización Profesional 2019 - II, Grupo de Ingeniería de Alimentos, en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

DESIGNAR, al profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. Víctor Alexis Higinio Rubio, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 - II, Grupo de Ingeniería de Alimentos


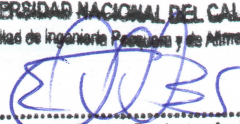
10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR 2020.

El señor Decano da lectura al Oficio N° 115-2019-EPIP/FIPA recibido el 13 de julio de 2019, del Profesor Dr. Enrique Gustavo García Talledo Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera y Coordinador de la **COMISIÓN ORGANIZADORA DEL VII CONGRESO DE CIENCIAS DEL MAR DEL PERÚ**, haciendo llegar el Proyecto del VII CONCIMAR 2020. Los Miembros del Consejo de Facultad por unanimidad.

ACUERDAN:

APROBAR, el Proyecto del VII CONCIMAR 2020 con cargo de revisión por cada miembro del Consejo de Facultad, para que realicen una propuesta de mejora en las diversas áreas concertadas y de la propuesta de financiamiento por parte del Coordinador.

Siendo las 14:00 minutos se da por concluida la Sesión de Consejo de Facultad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

.....
Bigo. Enrique Enrique Bermúdez Aguilera
Secretario Académico - FIPA